



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 1535 - 2023-AU-UNFV

San Miguel, 10 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el literal j) del artículo 138° del Estatuto de la Universidad señala que, es atribución de la Asamblea Universitaria nombrar comisiones especiales para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución R. N° 536-2022-AU-UNFV de fecha 11.07.2022, se conformó la Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, al amparo de los considerandos precedentes, **la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 03.04.2023, aprobó incorporar a alumnos miembros de la Asamblea Universitaria a la Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conformada mediante la Resolución R. N° 536-2022-AU-UNFV de fecha 11.07.2022, cuyos nombres se precisan en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar a los siguientes alumnos miembros de la Asamblea Universitaria a la **Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria** de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conformada mediante la Resolución R. N° 536-2022-AU-UNFV de fecha 11.07.2022, conforme se detalla a continuación:

- **AIMAR SILVIO BAUTISTA TOCTO**
Alumno de la Facultad de Humanidades
- **PIERO ALEXIS GONZA MENDOZA**
Alumno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **FAVIO JESÚS GUEVARA PUENTE**
Alumno de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los nuevos integrantes de la referida Comisión la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 1535 - 2023-AU-UNFV

ARTICULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, y las demás dependencias de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

GHG